

 CÓDIGO:
 SG D 01 PR 03

 VERSIÓN:
 3

 Página 1de6

INFORMACION GENERAL DEL DOCUMENTO

OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan garantizar la seguridad en las operaciones logísticas desarrolladas en la prestación del servicio de transporte y administración de flota.

ALCANCE

Aplica a todas las operaciones logísticas de Timón S.A.

RESPONSABLES

Facilitador Junior de Seguridad Facilitador Nacional de Operaciones Facilitadores Junior de Operaciones Coordinador de seguridad Supervisor Nacional de Seguridad

RECURSOS

Humano: personal de los procesos de seguridad y operaciones

Tecnológicos: GPS, Sistema SAT, Sistema SIANT

INDICADOR

NOMBRE: Siniestros

INDICE: No. de siniestros que afectan la seguridad

FRECUENCIA: Mensual

RESPONSABLE: Facilitador Junior de seguridad

META

Llegar a cero siniestros que afecten la seguridad de Timón S.A.

PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACION

Fecha de inicio:20 de Enero de 2014

Vigencia: 1 año Revisión: Anual Evaluación: Anual

Nota: el programa podrá ser modificado al presentarse cambios en las actividades desarrolladas, se realizará seguimiento por

medio del registro y análisis de indicadores.

ELABORÓ		REVISO)	APROBÓ	
Wilfreddy Cucaita		Carlos Fernando Rodríguez		Carmen Lucía Rodríguez	
Facilitador Master de Opera	ciones	Facilitador junior Seguridad Dinamizadora E		ecutiva	
FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	FECHA



CÓDIGO: SG PR 02
VERSIÓN: 3

Página 2de6

DEFINICIONES

GPS: Sistema de Rastreo Satelital

MANIFIESTO DE CARGA: Documento que contiene la relación y características de la mercancía transportada.

NOVEDADES PC: Novedades identificada en los puestos de control

PDC: Punto de control

SAT: Software que soporta el proceso de monitoreo virtual y puntos de control.

SIANT: Sistema Integrado Administración de Novedades Timón S.A.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

SG I 03 F 01 Control y Autorización de vehículos outsorcing

SG I 03 F 02 Control de Vehículos en parqueadero

SG I 03 F 03 Control de Acompañamiento a Clientes

SIANT

SAT (Módulo de Tráfico)

REQUISITOS LEGALES APLICABLES

N/A

ASPECTOS GENERALES

- El Supervisor de Seguridad es responsable por el seguimiento del conductor, vehículo y la carga desde su origen hasta su
 destino y presta apoyo a los conductores y vehículos en caso de presentarse alguna novedad o siniestro durante la
 operación.
- Las novedades presentadas durante la prestación del servicio se reciben en la central de tráfico Bogotá para gestionar la
 respuesta requerida para cumplir con los requisitos del cliente. Cuando se presentan choques y varadas de vehículos se
 reportan en SIANT, en caso se ser otro tipo de novedades como pinchadas, retenes, cierres de vías, etc., son registradas en
 el SAT.
- Es responsabilidad del Facilitador Jr. de Seguridad prever que la central de tráfico cuente con los recursos necesarios (GPS, puestos de control, medios de Comunicación, definición y capacitación de procedimientos y recursos humanos) para su funcionamiento.
- Es responsabilidad del Supervisor de Seguridad realizar el monitoreo de los vehículos teniendo en cuenta los planes de ruta y especificaciones de los recorridos, sobre el paso de los automotores por los diferentes puntos de control.
- Es responsabilidad del Supervisor de Seguridad verificar y controlar por GPS ó vía telefónica, las alarmas que emite el sistema SAT para evitar siniestros y retrasos en el plan de ruta.
- En caso de que el conductor no se reporte en el punto de control, no conteste el celular, no funcione el GPS, o se desvíe de la ruta, el Supervisor de Trafico procede de acuerdo con el Plan de Emergencia establecido para cada caso.
- El Supervisor de Seguridad en el cambio de turno, reporta y hace entrega de los vehículos que se encuentran en la plataforma del SAT con las novedades presentadas en su jornada.



 CÓDIGO:
 SG PR 02

 VERSIÓN:
 3

 Página 3de6

- El Supervisor de Seguridad realiza el control de la flota en el parqueadero de Timón.
- El Supervisor de Seguridad asigna acompañamientos de escoltas durante la salida y llegada de las diferentes regionales, según los requerimientos establecidos con el cliente.
- La central de tráfico cuenta con CCTV para el monitoreo y control de acceso de las instalaciones de Timón de la regional Bogotá.
- Durante toda la operación se mantiene comunicación permanente con el cliente, dándole a conocer los lugares y horarios de los desplazamientos de los vehículos, así como las novedades que puedan presentarse en el desarrollo de la operación.

DESCRIPCION DE A	ACTIVIDADES A DI	ESARROLLAR	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO DE VIGENCIA O FRECUENCIA	REGISTRO
SALIDA DEL VEHÍCULO La salida de los vehículos se hace a través del sistema SAT, teniendo en cuenta el requerimiento que se hace del proceso de Operaciones por medio de la plataforma de salida. El proceso de seguridad empieza a realizar el monitoreo del vehículo por medio del sistema SAT De acuerdo a este requerimiento el Supervisor de Operaciones programa los vehículos y anexa los vehículos disponibles que se pueden utilizar en caso de necesitar más flota para cubrir la operación. Si para la operación se hace necesario el uso de vehículos disponibles, el Supervisor de Seguridad debe registrarlos en la planilla física, con previa verificación del correo de confirmación enviado por operaciones y por último se registra el despacho en el formato SG I 03 F 01.	Supervisor de Seguridad	Año 2014 / Permanente	Reporte de novedades en SAT SG I 03 F 01 Control y autorización de vehículos outsorcing
TRAZABILIDAD AL VEHÍCULO Para la trazabilidad del vehículo se cuenta con las herramientas necesarias como GPS, celular, SAT y puestos de control, los cuales permiten verificar y hacer seguimiento al plan de ruta establecido para el recorrido, así como fecha, hora y velocidad del desplazamiento. Si se identifican novedades durante el desplazamiento del vehículo se registran en el SAT en el módulo Notas Controlador. En el evento de perder la ubicación del vehículo se procede con el plan de emergencia requerido de acuerdo al suceso. Cuando la carga se considera crítica, se presta servicio de acompañamiento con escoltas armados desde la bodega del cliente	Supervisor de Seguridad	Año 2014 / Permanente	Reporte de novedades en SAT Planilla manual



 CÓDIGO:
 SG PR 02

 VERSIÓN:
 3

 Página 4de6

hasta el primer puesto de control físico o virtual.			
Los vehículos disponibles para la operación no requieren registro de cada monitoreo en el SAT teniendo en cuenta que su seguimiento y trazabilidad la realiza el cliente de acuerdo a clausula definida en acuerdo de seguridad. Adicionalmente se hace seguimiento en una planilla manual en Excel.			
LLEGADA DEL VEHÍCULO Se verifica en el GPS el lugar de ubicación y se confirma por celular con el conductor, conforme las novedades presentadas en el recorrido, la llegada a destino. Si la carga transportada se considera critica, se realiza acompañamiento con escolta armado desde el momento que ingresa a la ciudad de destino (periferia) hasta la distribución	Supervisor de Seguridad	Año 2014 / Permanente	Reporte de novedades en SAT
urbana de la carga. CONTROL DE FLOTA			
 CONTROL DE FLOTA El supervisor de seguridad recibe las novedades presentadas durante el servicio y direcciona el apoyo requerido, teniendo en cuenta los siguientes eventos: Los hechos que conlleven a siniestro o inmovilización del vehículo son informados a los líderes de operaciones, mantenimiento, analista de Trámites y agente de Seguros, a fin de proceder con el apoyo respectivo. Las novedades se registran y tramitan por el supervisor de seguridad, para su análisis y acciones requeridas por el proceso involucrado. Las novedades correspondientes a estados de las vías, choques, varadas, incautaciones que se presentaron en el día son reportadas por medio de un correo electrónico enviado por la Central Nacional de Tráfico a las 6: 00 am como a las 18:00 pm, indicando el evento, hora, vehículo involucrado y seguimiento realizado al hecho ocurrido. Las novedades de derrumbes en la vía, choques simples, choques con heridos, etc., son registradas en el aplicativo interno SIANT, para su divulgación y requerimiento. Así mismo recibe las novedades relacionadas con las instalaciones y/o colaboradores y las remite al Facilitador Jr. de Seguridad para que se determine la apertura de investigación. 	Supervisor de seguridad Coordinador de seguridad Facilitador Junior de Seguridad	Año 2014 / Permanente	Reportes en aplicativos de SIANT Boletines enviados por correo electrónico



 CÓDIGO:
 SG PR 02

 VERSIÓN:
 3

 Página 5de6

					Año 2014	4 /	
CONTEO EN LA FLOTA El personal de vigilancia debe realizar el conteo de la flota en parqueadero e informarlo al Auxiliar de Seguridad, quien lo registra en el formato SG I 03 F 02 Control de vehículos en parqueadero e informa al Supervisor de Seguridad la totalidad de vehículos pernoctando.			Guard segur Auxilia segur	idad ar de	Diariamer		SG I 03 F 02 Control de vehículos
ACOMPAÑAMIENTO A CLIENTES Cuando el cliente solicita a TIMON S.A el acompañamiento de escoltas, éstos son programados y asignados por el supervisor de seguridad de turno asignado a la Central Nacional de Tráfico.			Supervi segur		Año 2014 acuerdo c requerimie de cliente	on ento	Solicitud de acompañamiento (correo electrónico) SG I 03 F 03 Control de acompañamiento a clientes
CAPACITACION A CONDUCTORES EN MANEJO DEFENSIVO Solicitar acompañamiento de las autorizadas o entes capacitados en capacitación a conductores, y pruebas psicosensometricas con apoyo de la aseguradora, para verificar condiciones y capacidad de reacción ante incidentes.			Facilitado Segur Coordii salu Ocupa	ridad nador ud cional	Año 2014 Cada cua meses	tro	Registro de asistencia Evaluación de eficacia de las capacitaciones
		2.1 SEGUIMIENTO	YCONIR	OL		ı	
REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (criterio operacional) PERIODICIDAD TOMA DE DATO:		ATOS	PERIODO DE VIGENCIA Y FRECUENCIA		RESPONSABLE		
SG I 03 F 02 Control de vehículos SG I 03 F 03 Control de acompañamiento a clientes SG I 03 F 01Control y autorización de vehículos outsorcing Reporte de novedades en SAT	De acuerdo al desarrollo de las actividades		Año 2014			Facilitador Junior de Seguridad	
2.2TIPO DE MEDIDA DE INTERVENCIÓN							
CONTROL	X	MITIGACIÓN	Х	PRE	VENCIÓN		X

3.CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Modificación	Fecha			
1	Elaboración del programa.	17/Ene/2013			
2	Se le incluyo columna de periodo y vigencia/frecuencia, se actualizo el cargo del líder de seguridad y Supervisores ,Se revisaron y actualizaron las actividades asociadas al programa, Se modifica la frecuencia de la revisión a anual.				



CÓDIGO: SG PR 02
VERSIÓN: 3

Página 6de6

3.CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Modificación	Fecha			
3	Revisión general del programa y actividades.	10/Mar/2015			